DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de julio del 2018.-

NOTA U.O.C. Nº: 45/2017

Señores
PASO PARAGUAY S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 03/2018, a fin de informarles que por Resolución Nº 747/18 de fecha 18 de julio de 2018, se otorgó la adjudicación a su empresa.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta es de Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 14.400.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORIA DEL PUEBLO

REPORTE DE TRANSMISION

19 JUL. 2018 11:18

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	60994412	19 JUL. 11:17	00'37	TRANS	01	OK

Recibio Sd Luis Coronel
Atención al Cliente

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

DERECHOS HUMANOS
DIFRECIOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de julio del 2018.-

NOTA U.O.C. Nº: 46/2017

Señores
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 03/2018, a fin de informarles que por Resolución Nº 747/18 de fecha 18 de julio de 2018, se otorgó la adjudicación a la empresa **PASO PARAGUAY S.A.**

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta es de Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 14.400.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C. DEFENSORIA DEL PUEBLO

REPORTE DE TRANSMISION

19 JUL. 2018 11:22

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	SEKIURA CORPORAT	19 JUL. 11:21	00'39	TRANS	01	OK

Recibio Samara Savan

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.